Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, EN CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN LA CIUDAD DE KUWAIT, ESTADO DE KUWAIT)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.197-2017, aprobado el 01 de diciembre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 235 del 11 de diciembre de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 197-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mohamed Mohamed Farrara Lashtar,** en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República Árabe de Egipto,** en calidad de concurrente, con sede en la ciudad de Kuwait, Estado de Kuwait.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de diciembre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32905